

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede, la notificación de esta Resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Luis Blanco Pachón, DAD-SE-2012-0005, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7082 Cta. 8, sita en C/ Proa 1, 1.º G, en Sevilla, transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado Resolución de Caducidad de 19.4.2013 resolución del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera la causa de desahucio imputada, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en, su virtud, «no destinar la vivienda domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de Caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 29 de abril de 2013.- El Gerente, Indalecio de la Lastra Valdor.